

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

POLAN

En Polán, siendo las 12,00 horas del día 2 de octubre de 2009, constituido en su despacho oficial, el Sr. Alcalde-Presidente don Antonio Cortés Jándula, dictó el siguiente Decreto:

Resultando que durante los días 3 al 9 de octubre ambos inclusive, voy a estar ausente de la localidad por vacaciones resuelvo delegar expresamente la totalidad de las funciones de Alcalde, en don Antonio F. Jiménez Somacarrera, durante el período antes indicado.

Este Decreto surtirá efecto desde el día siguiente a su fecha, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Todo ello en cumplimiento de los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Polán 2 de octubre de 2009.-El Alcalde, Antonio Cortés Jándula.

N.º I.- 10517